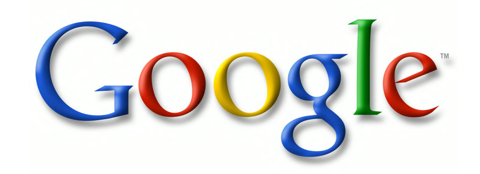
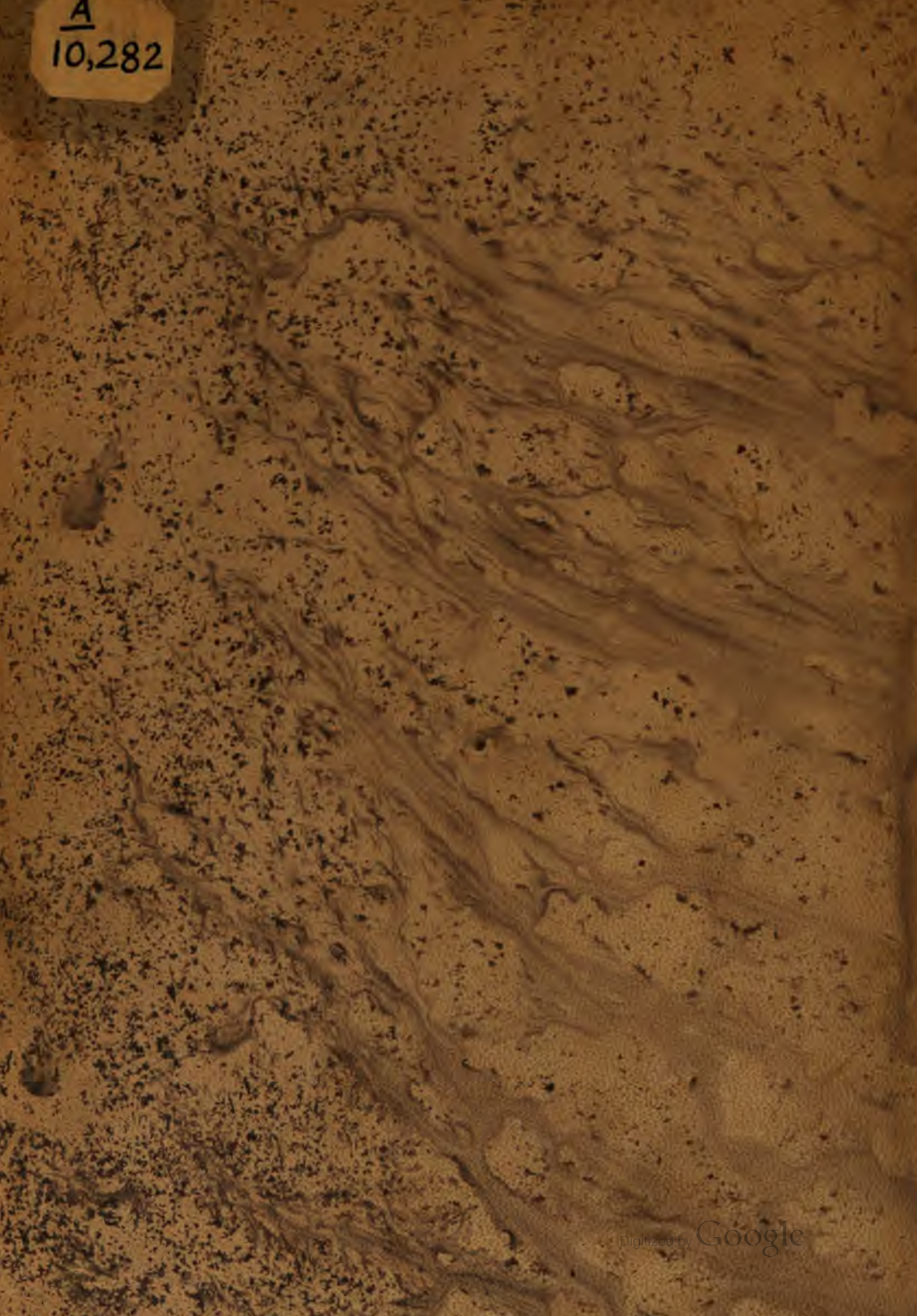
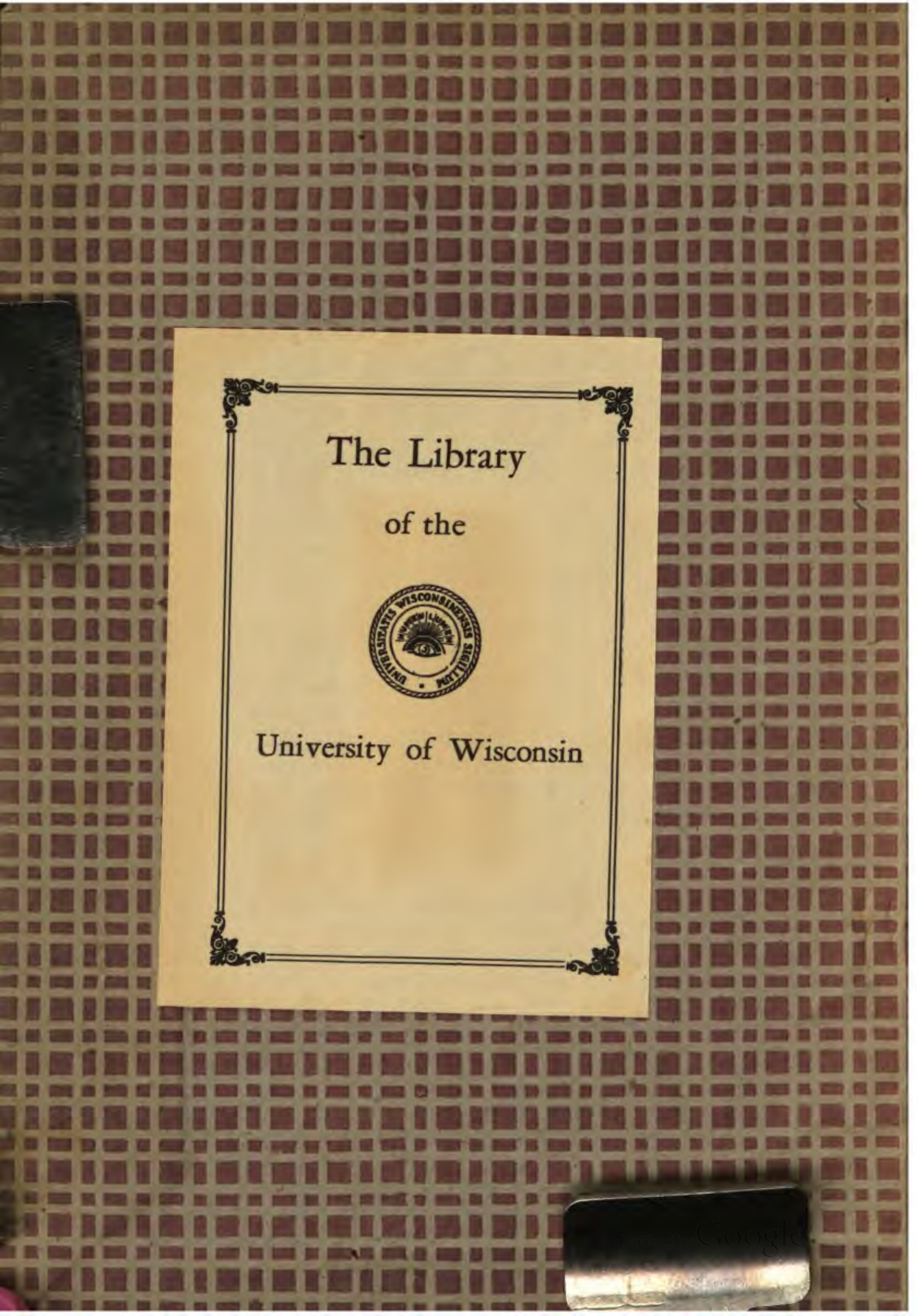
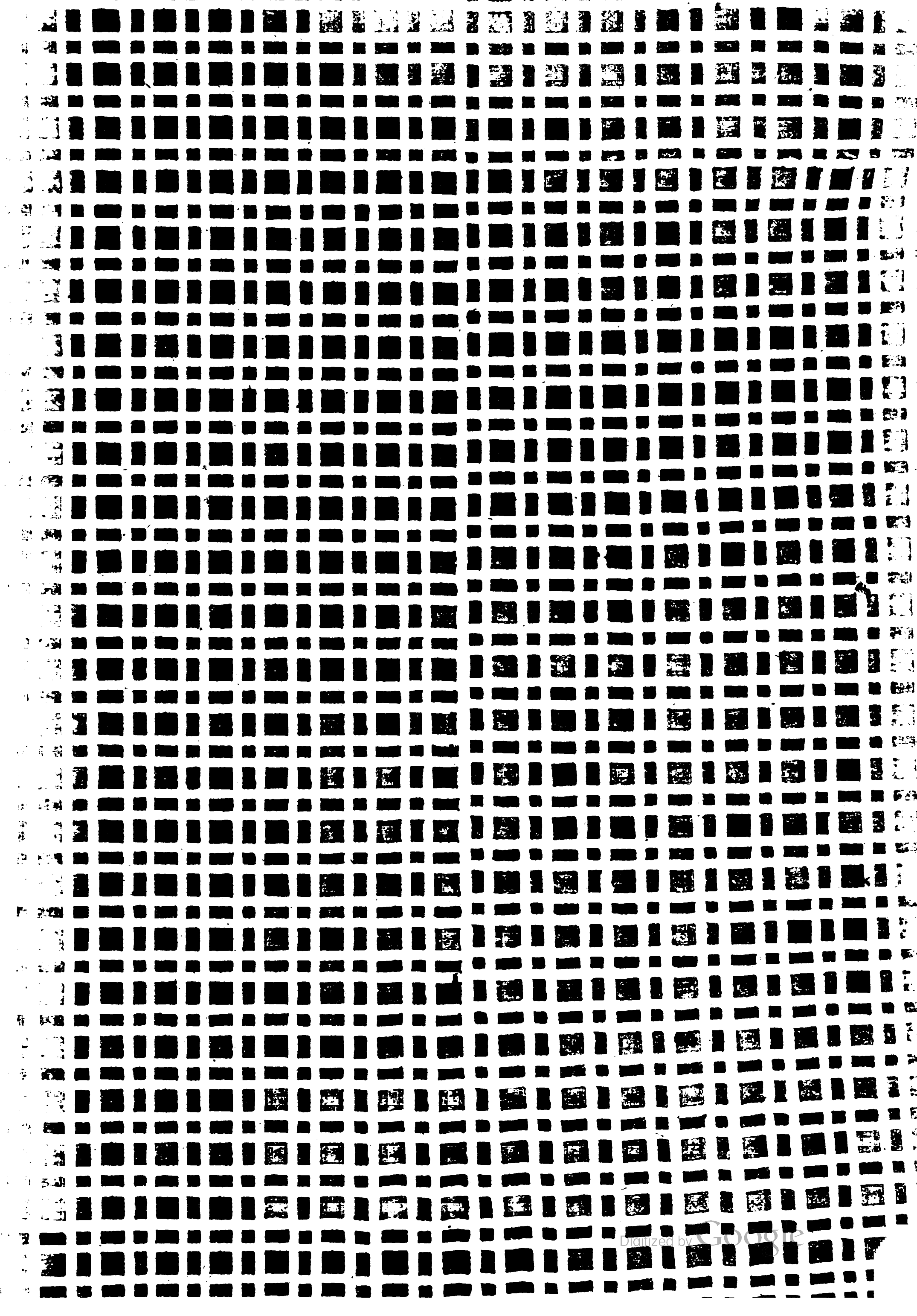





The Library
of the
University of Wisconsin
Google



ASOCIACION DE CONFERENCIAS

LA MUJER MUSULMANA

EN

ESPAÑA

POR

D. LUIS GONZALVO

MADRID
TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
Infantas, 42, bajo izq.
1906

LA MUJER MUSULMANA EN ESPAÑA

Conferencia pronunciada el lunes 4 de Abril de 1904

POR

LUIS GONZALVO,

DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

SUMARIO

LA MUJER MUSULMANA EN ESPAÑA

Señoras:

Al dirigiros la palabra, debo comenzar encomendándome á toda vuestra indulgencia. Yo no soy más que un principiante en los estudios arábigos, á que me llevaron mis aficiones. No puedo hacer gala de vasta erudición, como los hombres ilustres que me han precedido ante vosotras en el uso de la palabra; no puedo como ellos vestir las ideas con el grato ropaje de la elocuencia, que instruye deleitando, y por esto no es extraño que al disfrutar la honra inmerecida de hablaros desde este sitio, el placer que experimento se vea conturbado por insuperable emoción, mezcla de rubor y miedo, que no puedo menos de considerar como previo castigo para el que, deslumbrado por lo que tiene de halagüeña, acometió una empresa superior á sus facultades.

Hace dos semanas que D. Eduardo Saavedra, con frase castiza y pletórica de doctrina, os presentó una magistral semblanza de la mujer mozárabe española, historiando su fe y sus virtudes, su abnegación y su calvario.

Mi indocta y torpe palabra solicita hoy vuestra atención hacia la mujer musulmana en España, es decir, hacia aquélla que viviendo como la mozárabe entre los mahometa-

nos, lejos de ser perseguida y martirizada, compartió con ellos hogar, religión, costumbres y cultura.

Por vía de exordio debo advertiros que ni pretendo agotar la materia histórica, ni generalizar las enseñanzas que se desprenden de los hechos, con tal perfección, que podáis contemplar, en acabado cuadro, el valor respectivo de cuantas circunstancias físicas, étnicas é históricas han determinado la condición social y el desarrollo psicológico de las mulsumanas españolas. Sólo aspiro á desvanecer con un poco de historia algunos falsos juicios, que enlazados con poéticas leyendas y absurdas consejas, y nacidos generalmente del afán de explicar hechos mal conocidos ó poco meditados, gozan todavía más crédito del que merecen.

Dos palabras acerca de Mahoma y del Alcorán, una somera recapitulación de lo que en las leyes musulmanas concierne á la mujer en el matrimonio, y una rápida ojeada á través de los ocho siglos en que España ha visto ondear, frente á la cruz, el estandarte del islam; he aquí el elenco de una materia, demasiado vasta quizá, para que mi pobre ingenio sepa reducirla discretamente á los límites de una conferencia.

A la aparición de Mahoma, la situación de la mujer entre los árabes, era por demás precaria y humillante. Entre aquellas tribus nómadas, comerciantes y batalladoras, la mujer era un costoso estorbo y una presa posible á la rapacidad de las tribus enemigas. El nacimiento de una hija se recibía con tan general desagrado, que la mayor parte de las hembras que nacían era sacrificada inmediatamente. La escasez de mujeres, que esta bárbara costumbre hubo de producir, acarreó á su vez otros males; al lado de la poligamia, ilimitada para los ricos, apareció, como gangrena de las clases populares, la unión de una mujer con varios varones, es decir, la poliandria.

Esto basta para comprender cuán despectiva era la consideración social del sexo femenino, pese al insólito brillo de alguna inspirada poetisa cuyas estrofas eran verdaderos cantos de guerra encaminados á enardecer los impulsos belicosos, siempre prontos á despertar en aquellos turbulentos guerreros.

La obra de Mahoma, destinada á triunfar rápidamente, no podía, como la de Jesucristo, modelar ideales de un porvenir muy remoto. Los elementos circundantes cristianos, judíos é idólatras, acomodados al carácter y necesidades del pueblo árabe, fueron las fuentes de su predicación, que si no marca un salto de gigante, representa un paso relativo hacia el progreso. La mujer resultó protegida en lo que permitían las circunstancias. El Alcorán condena la poliandria, limita la poligamia, prohibiendo más de cuatro esposas legítimas, entorpece la libertad desenfrenada que antes gozaban los árabes para repudiar á sus mujeres é instituye un título de prioridad en las herencias para el sexo femenino, que estaba excluído de todo derecho sucesorio.

Mahoma no pudo hacer más. La poligamia de los musulmanes no es efecto, sino causa del precepto religioso; la llevan en la masa de la sangre y hubieran violado la ley que les obligara á ser monógamos, como han sabido eludir las trabas que el profeta estableció contra el derecho de repudiar. Si esto no fuera así, no se daría el ejemplo de algunos pueblos beréberes que, sometidos al islam, no sólo han creado al sexo débil una posición respetable y respetada, sino que convencidos de que la promiscuidad de sus correligionarios es una abominable flaqueza, practican la monogamia con tan escrupulosa honestidad, que pudieran ser modelo de conducta recomendable á algunos maridos en la culta Europa.

Menos se puede hacer responsable á Mahoma de la reclusión femenina en el harem. En todo el Alcorán no hay un versículo que ordene encerrar ni velar las mujeres;

Mahoma se limitó á prescribirlo para sus propias esposas, y esto lo hizo á título honorífico, aunque en realidad impulsado por sus desconfianzas conyugales. Si luego se generalizó la costumbre de ocultar la mujer entre velos y paredes, debemos atribuirlo á la pasión de los celos, característica quizá de los semitas y desarrollada necesariamente con los naturales sobresaltos que acarrea la poligamia; y así se explica que entre los mismos pueblos de que os hablaba hace un momento, la mujer entre y salga libremente y con la cara descubierta, sin que nadie la moleste ni se escandalice.

Aun entre el resto de los musulmanes, la claustración femenina no ha sido tan general y absoluta como se supone, y no sé por qué nos admiramos tanto de ella, cuando en un pueblo como Grecia, amante de las libertades civiles, la mujer vivía encerrada en el gineceo, dándose el caso de que el nombre de la célebre Safo fuera manchado con vergonzosa leyenda por los jonios, incapaces de comprender que una mujer honesta gozara de la libertad personal necesaria para adquirirse un renombre literario.

Mahoma no estableció más dogma que la unidad de Dios: no fundó un sistema teológico ni instituyó un pontificado encargado de definir la fe. Las anfibologías y contradicciones de su libro dejan ancho campo á los derroteros de la conciencia humana. Bosquejando apenas un sistema de moral pretende dar por revelación las fuentes del Derecho, que nace petrificado, adherido inquebrantablemente á la religión é incodificable. Los legistas sólo pudieron aplicarse á especificar y comentar los preceptos del Alcorán y las tradiciones orales de Mahoma, dando vida á una legislación, ó más bien á una jurisprudencia, artificiosa, retorcida y susceptible á todo género de interpretaciones capciosas, que ateniéndose á la letra puedan burlar el espíritu de la ley.

Dentro de las doctrinas ortodoxas, nacieron pronto cua-

tro escuelas religiosas y jurídicas; fundada una de ellas por el doctor medinés Málic, alcanzó gran prestigio, y en España fué la que rigió casi exclusivamente, por lo cual extracto de un compilador perteneciente á este rito las noticias que voy á daros sobre el matrimonio según el derecho musulmán (1).

Ni la iglesia ni la sociedad intervienen en el matrimonio para dar al consentimiento de las partes una sanción divina ó humana. Es un vínculo puramente civil que se contrae por el consentimiento de la voluntad, y de la misma manera se relaja.

Los esposos no ponen en común más que sus personas; sus bienes permanecen distintos y administrados libre é independientemente por cada uno de los cónyuges. Fuera de la obligación que tiene la mujer de guardar fidelidad á su esposo, y hasta de evitar que su presencia pueda despertar ajenos apetitos, todos sus derechos y capacidades civiles quedan á salvo de cualquier acción marital. Puede deponer en justicia, disponer de sus bienes, contraer compromisos, testar, aceptar un donativo ó legado aun contra la voluntad de su esposo, y hasta pleitear contra éste.

La demanda, primer trámite del matrimonio, constituye en general un verdadero riesgo aleatorio para el pretendiente, que incapacitado para ver á la interesada, tiene que formular su petición guiado nada más por los informes que puede procurarse.

Aceptada la demanda, la realización del contrato requiere ciertas condiciones de validez.

La primera es el consentimiento; pero no pudiendo la mujer soltera disponer de su persona, es su padre ó tutor quien ha de otorgarlo. Uno y otro pueden, aunque con

(1) Véase Zeys. *Traité élémentaire de Droit musulman algérien*. Alger. 1886.

ciertas restricciones, ejercer coacción sobre la soltera para obligarla á contraer matrimonio.

Otro requisito es la ausencia de impedimentos. De los catorce que establece el derecho maliquí, hay algunos que afectan especialmente á la mujer; así, un musulmán puede contraer matrimonio con una mujer de cualquiera de las religiones que tienen libro revelado; una musulmana sólo puede casarse con un musulmán.

El embarazo y el retiro temporal á que está sujeta la mujer viuda ó repudiada, son dos impedimentos transitorios encaminados á evitar la mezcla de sangres.

En cambio, la mujer puede crear en el contrato un impedimento para cualquier otro enlace de su marido, ejercitando la facultad de imponerle la monogamia mientras dure su unión.

La dote, quizá el más curioso requisito del contrato matrimonial, constituye á éste en un verdadero contrato de compra-venta. La mujer entrega su persona; el marido la dote, de la que al menos una parte debe ser abonada en el momento del contrato, y percibida por el padre ó derechohabiente de la mujer, quien sometida á la tutela hasta la consumación del matrimonio, sólo entonces puede reclamar dicha parte; si el marido no hubiera satisfecho ese primer plazo, la mujer puede negarse á hacer entrega de su persona mientras no se solvente la deuda. El resto de la dote ha de ser abonado directamente á la mujer en un plazo de veinte años.

La naturaleza de las obligaciones conyugales está determinada legalmente por la necesidad de buscar un refugio contra las tentaciones pecaminosas y el deseo de fundar una familia; ambos cónyuges han de prestarse á este doble fin y tienen igual derecho á reclamar contra su incumplimiento.

La esposa musulmana tiene obligación de residir en el domicilio conyugal y derecho á una habitación aparte de

sus compañeras, disposición encaminada á templar en lo posible las rivalidades de cuatro mujeres, que obligadas á repartirse un solo marido, no deben de sentir mutuamente grandes simpatías, como muestran hoy en Africa, designándose unas á otras con el expresivo nombre de «mi perjuicio».

El marido debe suministrar á su mujer alimentos y vestidos, según las circunstancias, y sufragar el gasto de una sirvienta cuando su posición económica lo permite, y lo requiere la condición social de la esposa.

Esta puede recibir y devolver las visitas de sus padres, y, en general, las de aquellos parientes con quienes no hubiera podido legalmente contraer matrimonio, siempre que estas personas merezcan por su honestidad la confianza del marido.

Cuando la fortuna de los esposos es tan modesta que no les permite mantener servidores, la mujer está sujeta á los trabajos interiores del domicilio conyugal. Debe amasar el pan, barrer la casa ó la tienda, arreglar la cama y preparar la comida. En cambio nunca debe ser obligada á hilar, tejer ni coser; por más que en Marruecos, Argelia y probablemente en el resto de los países musulmanes, pocas serán las mujeres de las clases inferiores que se substraigan actualmente á estas ocupaciones, y aun á otras más penosas é ilegales.

Respecto de los hijos, tiene también la mujer musulmana determinados deberes y derechos. Entre las clases bajas está obligada á amamantar á sus hijos durante dos años; entre las pudientes, el padre está obligado á sostener una nodriza, que puede ser la misma esposa, percibiendo el salario correspondiente.

Aunque el padre es el tutor por excelencia de sus hijos, corresponden á la madre ciertas funciones de tutela; entre ellas figuran los cuidados físicos durante la infancia, alimentos, vestidos, higiene, etc., y la facultad de interponer

su veto cuando el padre pretendiera ejercer coacción sobre una hija para imponerle un matrimonio desventajoso.

Para poder ejercer estas funciones la mujer ha de poseer espíritu sano, edad media, salud firme é irreprochables costumbres; no ha de contraer otro matrimonio, ha de residir en un lugar seguro y no se ha de alejar más de 28 ó 30 kilómetros del punto donde habite el tutor, que asume la alta inspección sobre el desempeño de la tutela materna.

No siendo el matrimonio más que un contrato consensual, lleva aparejada la existencia del divorcio, que puede ser entablado por consentimiento mutuo ó por consentimiento unilateral de cualquiera de los cónyuges, pero con notables diferencias, según lo pretenda el varón ó la hembra.

Si la acción rescisoria parte del primero, el matrimonio se disuelve sin ninguna actuación judicial. La ley no pone cortapisa á la injusticia ó el capricho del marido. Basta que éste exprese la voluntad de repudiar á su mujer, y el vínculo está roto.

Si la que pretende el divorcio es la esposa, necesita de la asistencia del juez para completar su personalidad jurídica y es preciso que sus quejas estén fundadas en serios agravios.

La ley musulmana distingue varias clases de divorcio, pero sólo os hablaré de las dos más interesantes. El llamado *jola,* que según la definición de Sidi Jalil, es la repudiación consentida por el marido mediante un rescate ofrecido por la mujer, disuelve el vínculo de un modo tan irrevocable, que convertidos los esposos en dos extraños, están sujetos si quieren reunirse, á todos los trámites de un nuevo matrimonio. El *talak,* ó verdadera repudiación, es la fórmula jurídica pronunciada por el marido y por cuya virtud se rompen las relaciones conyugales. Pronunciada tres veces, impide la reconciliación de los cónyuges hasta que la mujer quede viuda ó repudiada de un segundo marido.

Con objeto de evitar que el lazo nupcial se rompiera á la sombra de pasajeras rencillas, dispuso el profeta que para ser válida la repudiación, hubiera de repetirse tres veces con intervalos de un mes que habían de dar lugar á que el esposo reflexionara y pudiera revocar un acuerdo injusto decidido en un momento de exaltación. Pero si en un principio se cumplió el precepto, pronto se echó en olvido y la repudiación vino á surtir sus efectos inmediatamente.

Por este ligerísimo resumen del derecho femenino entre los musulmanes, puede juzgarse que la mujer en la familia y en la sociedad no desempeña sino un papel subalterno y humilde, pero que tampoco padece una situación tan aflictiva y desesperada como le atribuyen historias fementidas y leyendas disparatadas.

Y aun la ley no es la realidad, que sólo en la historia social podemos encontrar desnuda de interpretaciones inexactas y de exageraciones subjetivas. Hagamos, pues, una excursión á través de la historia hispana durante la dominación árabe, recojamos los preciosos datos que ofrece indubitables ese pasado, y comparando luego hechos y leyes que mútuamente se explican y aquilatan, podremos formular un juicio imparcial que gane en solidez lo que le falte en extensión, y ostente al menos el mérito negativo de estar descartado de prejuicios engañosos, de apreciaciones ajenas y de gratuitas hipótesis.

El primer período de la historia arábigo española, comprendido entre los años 711 y 756 en que el territorio conquistado constituye una provincia del califato de Damasco, está lleno por las discordias intestinas de los conquistadores. En primer término, la oposición radical de árabes y beréberes, hija de grandes diferencias en carácter, en aptitudes, en fervor religioso, y en tendencias políticas; en segundo lugar, las antiguas y enconadas escisiones entre las distin-

tas tribus árabes, que la unidad religiosa no logró nunca borrar. Todas estas luchas internas persisten flagrantes fomentando ambiciones personales y fraccionando de hecho la España musulmana, salvo en cortos períodos en que la mano férrea de un Abderrahman III ó de un Almanzor consigue, aunque pasajeramente, sujetar los odios de raza, de tribu y de clase.

En este crítico período de instalación, no es extraño que no hallemos nada interesante para nuestro objeto. Es necesario venir al siguiente, en que al advenimiento de los omeyas, la vida política y social entra en una fase de mayor normalidad. España se emancipa del califato de oriente, la dinastía fundada por Abderrahman I, goza un prestigio bastante general para sostenerse, aunque no sin luchas, contra díscolos y rebeldes, y un rápido florecimiento de ciencias, letras, artes é industrias, anuncia que pronto los musulmanes españoles han de estar á la cabeza de la civilización occidental.

El afán de saber se despierta con tal intensidad, que á pesar de que el Estado ni patrocina la enseñanza fundando universidades ni fomenta el estudio creando bibliotecas públicas, la enseñanza se desarrolla por sí misma. Si muchos sabios ejercen la pedagogía sin más galardón que el placer de difundir sus conocimientos, los que menos generosos ó más necesitados exigen retribución por su enseñanza, son igualmente solicitados por los ciudadanos pudientes, ansiosos de procurar á sus hijos el mayor y más escogido número de maestros.

Cada vez más complejos los cuadros didácticos, llegaron á comprender desde la instrucción primaria constituida principalmente por la lectura y escritura del libro sagrado y la gramática árabe, hasta la hermenéutica del Alcorán, las tradiciones que lo explican é ilustran, la filosofía, la jurisprudencia, la literatura, la medicina, la astronomía y todas las ramas derivadas de estas ciencias.

En este movimiento, intelectual pronto las mujeres comenzaron á tomar parte activa. Asistían como los muchachos á las cátedras de los grandes maestros y obtenían como ellos los títulos de suficiencia, que, no existiendo centros docentes oficiales, eran expedidos por los mismos preceptores.

Terminados sus estudios, unas se dedicaban á copiar libros para atender á su subsistencia, ocupación tan generalizada, que en un solo arrabal de Córdoba llegó á haber hasta ciento setenta mujeres dedicadas simultáneamente á la copia de alcoranes; otras transcribían los libros sagrados ó científicos por pura vocación y para formarse una biblioteca propia, como lo hacía la princesa Albahá hija de Abderrahmán II.

Algunas llegaron á desempeñar en Palacio el cargo de secretaria, para el cual no sólo se requerían conocimientos caligráficos y gramaticales, sino verdadera cultura literaria, por el ampuloso y retórico cataglotismo que imperaba en la redacción de los documentos oficiales.

Muchas sobresalieron en el conocimiento de la Hermenéutica y en el de la ciencia de la Tradición, correspondiente hasta cierto punto á nuestra Teología patrística; de una esclava se cuenta que llegó á aprender el imponente número de diez mil tradiciones.

Entre otras que consagraron las lucubraciones de su ingenio al estudio de la Teología moral y el Derecho civil y canónico, una insigne cordobesa, llamada Fátima, mereció el dictado de alfaquí, propio de los esclarecidos varones que llegaban á encasillar en su cerebro todo el intrincado laberinto de las dos ciencias gemelas.

Pero donde la mujer arábigo-hispana halló terreno más apropiado para la expansión de sus tendencias y el desarrollo de sus aptitudes, fué en la poesía. Ni en corrección prosódica, ni en fluidez de dicción, ni en riqueza de imágenes, ceden las producciones femeninas á las de los más

célebres poetas, y es tan numeroso el catálogo de las poetisas, que un estudio detallado de todas ellas sería quizá materia suficiente para un libro.

Aunque cultivaron varios géneros, en ninguno sobresalen tanto como en el amatorio ó erótico y en el satírico; en el primero muestran algunas verdaderos arranques de apasionada inspiración, manchada por desgracia con las frecuentes libertades de lenguaje de que adolecían entonces las composiciones de casi todos los literatos. En la poesía satírica hacen resaltar una cáustica agudeza y una habilidad sorprendente para hallar en cosas y personas la nota burlesca y la cuerda del ridículo.

En fin, para que acabéis de formaros idea de las múltiples y variadas direcciones en que se ejercitaron las facultades de la mujer, os diré que ni las escabrosidades de la medicina, ni la responsabilidad del magisterio, ni las rigurosas austeridades de la vida ascética, ni las peligrosas contingencias de viajar por paises lejanos y desconocidos, arredraron los alientos de aquellas mujeres, que en constante vigilia del espíritu, se consagraban al estudio, ávidas de ilustración y de progreso, ansiosas de gloria, sedientas de aquella personalidad que en vano les pretendía arrebatar una legislación despótica y cobarde.

En la imposibilidad de hablaros de todas las mujeres que trasmitieron á la posteridad un nombre ilustre, debo al menos delinear los perfiles de algunas, que encumbradas en las más altas jerarquías del poder ó del talento, constituyen tipos cardinales en que puede encarnar el conjunto de cualidades de las musulmanas españolas con su natural contraste de humanas imperfecciones.

La historia del emir Abderrahman II, tercer sucesor del que instauró en España la dinastía oriental de los omeyas, está enlazada con la de una mujer poco simpática en verdad, pero digna de atención. La reina del harem, la esposa favo-

rita del emir, la sultana Tarub, figura de sombrío relieve en la historia interna de la dinastía, indiferente al amor conyugal y sedienta de oro, vendía sus favores á su débil esposo sin curarse de que los principios religiosos y los preceptos jurídicos hubieran consagrado los más elementales derechos de un marido de cualquier pueblo y religión. Abderrahman tenía que obsequiar á su arisca consorte con ricas dádivas de alhajas y preseas, y frecuentemente se daba el caso de que los amorosos suspiros del monarca se estrellaran inútilmente contra las cerradas puertas de las habitaciones de Tarub, hasta que el sonido metálico de un saco de plata, vibrando en los oídos de la dama, obraba como mágico talismán que descorría los cerrojos.

El amor maternal, único sentimiento noble de aquel corazón empedernido, sólo sirvió para envilecer á la sultana con el triste prestigio de los grandes crímenes.

El ansia de franquear el camino del trono á su hijo Abdala, segundogénito del emir, inspiró á Tarub las más repugnantes intrigas, encaminadas á inclinar el ánimo de su esposo en favor de aquel hijo y en contra del presunto sucesor, habido en otra mujer; pero no consiguiendo quebrantar la decisión de Abderrahman, resolvió suprimir los estorbos que no podía remover, asesinando á su marido y al príncipe heredero. Para ello se concertó con el eunuco Násar, pérfido y ambicioso palaciego, el más á propósito para tales maquinaciones. Prometióle Násar un veneno rápido y seguro que fué á pedir á un renombrado médico oriental. Este no se atrevió á negar el brebaje, pero sospechando su destino hizo llegar secretamente al emir un aviso que le pusiera en guardia. Cuando Násar presentó al monarca un medicamento de cuyas virtudes terapéuticas aseguraba que habían de ser maravillosa panacea para los achaques del valetudinario emir, examinó éste unos momentos la botella, y con flemática entereza ordenó al oficioso camarero que se bebiera él la medicina.

Comprendiendo que estaba descubierto, y que si rehusaba, su muerte era segura, obedeció con la esperanza de que el médico que le proporcionó el veneno podría administrarle la triaca; pero ningún antídoto bastó para evitar que, horas después, expirase el eunuco, entre dolores espantosos, víctima inútil de la ambición de la sultana y de su propia perfidia.

Dos años después murió el emir repentinamente, y faltó entonces muy poco para que los manejos de Tarub en favor de su hijo se vieran coronados por el éxito. Sobornados por ella algunos de los eunucos de palacio que habían de designar el sucesor, la elección de Abdala estaba á punto de ser un hecho, cuando uno de los electores logró imponer á los demás los escrúpulos de su conciencia, y en vez del libertino y excéptico Abdala fué declarado emir su hermano Mohámed, varón piadoso y honesto en quien concurría además la circunstancia de haber merecido también la preferencia del difunto monarca, aunque no lo hubiera señalado explícitamente como el heredero del trono cordobés.

Entre todas las mujeres que en España compartieron los honores de la realeza con emires y califas, ninguna llegó á ejercer tanta y tan aciaga influencia en la política, como una prisionera navarra, llamada por los árabes Sobho, en castellano Aurora, que convertida al islamismo y desposada por el ilustre califa Alhaquem II, llegó con sus torpes amoríos y locas aspiraciones á hacer variar el curso de la historia, preparando la caída de la dinastía.

Un hombre inteligente y ambicioso, logró introducirse en un humilde empleo de palacio. Supo primero captarse las simpatías de la reina, que le valieron rápidos ascensos, é inspirarle luego una pasión violenta que él utilizó como escalón de sus desmedidas ambiciones. Mohámed, hijo de Abiámir, que así se llamaba este personaje, obtuvo en el año 967 el cargo de secretario de la reina y administrador de los

bienes de sus hijos, pero cuando su encumbramiento tomó proporciones más gigantescas fué á la muerte del califa, en Octubre del año 976.

El trono pertenecía á Hixem, primogénito de Alhaquem II, habido en Aurora y á quien ésta había tenido buen cuidado de hacer jurar por heredero, en vida de su padre. Por primera vez se había dado el caso, entre los musulmanes españoles, de la jura de un príncipe y por primera vez se daba ahora el de una minoría, pues que el joven califa contaba once años. Esta circunstancia y la publicidad de los amores de la reina, suscitaron no pocas dificultades, faltando poco para que estallara una sublevación del pueblo y de la guardia palatina. Pero estrechamente unidos la reina y el favorito por la ambición y el amor, lograron extinguir los conatos de revuelta y asegurar en el trono á Hixem, conseguido lo cual y seguros con ello en el poder, parece que sometieron al joven califa á un régimen de constantes ejercicios religiosos, que embotando sus facultades y agotando sus iniciativas, destruyó toda probabilidad de que pudiera llegar á estorbar los ambiciosos planes de su madre y del ministro.

Éste llegó de hecho á ser el monarca. Puesto por Aurora al frente del ejército, sus sangrientas victorias dieron una terrible celebridad al título sultánico de Almanzor que había tenido la osadía de adoptar. Firme en el poder por su gloria militar y su hábil política, no necesitaba ya de auxiliares y rompió con Aurora. En vano quiso la sultana herida en su orgullo, hacer frente á aquel ingrato enemigo que á ella debía su engrandecimiento. En vano procuró reanimar las energías de su hijo, muertas para siempre; en vano intentó encender una rebelión en Mauritania. Almanzor pudo inutilizar todos sus manejos, y la reina tuvo que declararse vencida. Su antiguo y desatentado amor había producido males irremediables, y atormentada, de seguro, por esta amarga certidumbre, sobrevivió muy poco á la ruina de su amor y de sus ambiciones.

Menos de tres años mediaron entre la muerte de Aurora y la de su antiguo amante ocurrida en 10 de Agosto del año 1002. A la muerte de Almanzor, su hijo Abdelmélic se encargó del mando, aunque el pueblo veía con malos ojos la usurpación del poder por esta familia, en perjuicio de la dinastía legítima, y el secuestro que sufría el desgraciado califa Hixem II. Al choque de repetidas ilegalidades y de opuestas ambiciones, pronto se desmorona la unidad política en un período de contínuas revueltas, en que varios pretendientes de la famila real y de la de los Hamudíes, se disputan y arrebatan el trono sucesivamente, para acabar por el completo fraccionamiento de la España musulmana en la multitud de pequeños reinos que se llaman de taífas.

Algunos de estos estados mantuvieron el esplendor que había alcanzado el califato; pompa en la corte, florecimiento de artes é industrias, progreso de ciencias y letras, nada parecía faltar en ellos de cuanto hizo grande á Córdoba; pero en realidad, estaban heridos de muerte. La división política, la tiranía de los gobernantes, el predominio del militarismo, la concentración de la riqueza y formación de grandes latifundios, lo excesivo de los tributos, el incremento del lujo y la falta de cohesión entre aquellas razas, eran otros tantos gérmenes de ruina semejantes á los que minaban la sociedad visigoda en sus últimos tiempos; y todo esto agravado por la creciente pujanza de los cristianos, cuyas acometidas se hacían cada vez más frecuentes y temibles, preparó rápidamente la caída de aquella enfermiza sociedad.

Sin embargo, lejos de resentirse la literatura de tales turbulencias, esta época es en España el siglo de oro de las letras musulmanas, que con igual ardor son cultivadas por hombres y mujeres.

En Córdoba vivía, á la muerte de Almanzor, la poetisa Aiexa, hija de Ahmed, de la que dicen sus biógrafos que

reunió una rica biblioteca, muchos de cuyos libros habían sido copiados por ella misma, y que atesoraba como pocas mujeres inteligencia, cultura literaria, dotes poéticas y oratorias y solidez de criterio.

Para presentaros alguna muestra de sus talentos, he elegido entre las de Aiexa una poesía que improvisó en cierta ocasión, en que al entrar en el palacio de la familia de Almanzor halló á Abdelmélic, acariciando á su hijo adolescente.

Dice así la poesía:

Alá en él te sonría y acreciente
Sin cesar su valer. Fausta es su estrella.
Blande la espadaaudaz, y en pos de ella
Exulta de valor su heróica gente.
Y á la manera que en el puro cielo,
De estrellas circundada, alta fulgura
La blanca luna, ostenta él su bravura
Entre su hueste fiel, que cubre el suelo.
Cachorro de león, ¿qué mucho vea
A sus pies prosternada la victoria
Si Almanzor le engendró y tamaña gloria
A través de sus ojos centellea?
¡Raza sin par, á la que nada abate!
Tus mozos son por la prudencia ancianos,
Y tus viejos esgrimen en sus manos
Como mozos la espada en el combate. (1)

En Córdoba también, floreció poco después otra poetisa, que sobrepujó á todas las mujeres de aquel tiempo tan fecundo en hembras ilustres. La princesa Ualada, hija de Mohámed Almostacfí, rey de Córdoba durante dos años y descendiente del fundador del califato español, es sin duda la personalidad más saliente en la historia literaria de las musulmanas españolas, y merece un momento de reposo en este desfile de figuras femeninas.

Aunque alguno de sus biógrafos afirma, con inefable candor, que la acrisolada castidad de esta poetisa corrió parejas con su talento, múltiples é irrecusables testimonios me obligan á aseguraros lo contrario. Sus escandalosos

(1) Debo la versificación castellana de esta poesía á mi ilustradísimo amigo y compañero D. Ignacio Olavide.

amores con Abenzaidun, algunos episodios de su vida y la descarada procacidad de muchas poesías suyas, que me guardaré muy bien de traduciros, probarían sobradamente, aunque no lo dijeran graves autores, que la moral de Ualada no tenía nada de edificante.

Buena prueba de su bizarra despreocupación proporciona este verso, que ostentaba á la vista de todo el mundo, bordado con hilo de oro, en las franjas de su túnica:

Por Dios, que como yo no hay maravilla:
Sigo mi ruta y mi altivez confieso,
Pero al que me ama entrego mi mejilla,
Y no me niego al que me implora un beso.

Pero si en punto á honestidad no era un modelo, sus talentos eran quizá mayores que sus ligerezas, y como en la sociedad cortesana de aquel tiempo nadie se escandalizaba mucho por licencias de lenguaje, no es extraño que la nombradía de Ualada no sufriera grandes menoscabos, y que los más ilustres literatos se disputasen su amistad y su conversación.

Y así fué en efecto. La casa de Ualada era por las noches el centro de reunión de todos los hombres de cultura; los escritores más conspícuos concurrían á aquellas veladas, palestra literaria donde el ingenio se derrochaba á porfía, en contínuo tiroteo de oportunas agudezas; á cada momento, un poeta recitaba un verso ó hemistiquio cuyo complementario había de improvisar otro de los contertulios; otras veces se discutían y comentaban los más complicados puntos literarios y filológicos, ó se declamaban poesías españolas y orientales.

En estos peregrinos ejercicios de imaginación, no sólo rivalizaba Ualada con los más hábiles, sino que sobrepujaba á todos con su igenio.

Dotada además de admirable belleza, podemos creer que, como dice Almacarí, arrebatara los corazones y las almas y encendiera en los ancianos el fuego de la juventud.

En aquellas tertulias nacieron tal vez sus amores con el célebre poeta Abenzaidun, los únicos que á pesar de su dudosa reputación, podemos con certeza achacar á esta mujer, quizá más ligera de palabras que de conducta y sentimientos.

Dice Almacarí, que Abenzaidun amaba perdidamente á la princesa, y que «se alumbraba con la luz de su rostro en la noche obscura.» Esta pasión, que tan pintorescamente describe la frase árabe, no impidió al poeta cometer ciertos deslices con una esclava de la misma princesa, á quien ésta designaba con el nombre del planeta Júpiter, siguiendo la costumbre de dar á los esclavos nombres tomados de la naturaleza terrestre y sideral.

Noticiosa Ualada de la infidelidad de su amado, tanto más sensible para su amor y orgullo, cuanto que la esclava era negra, aunque muy hermosa según dicen, quejóse de los desdenes de Abenzaidun en esta poesía:

Si igual amor latiera en nuestros pechos,
Nunca me olvidarías por mi esclava;
Mas tú, la rama exuberante y bella
Abandonaste por la estéril rama,
Y pudiendo elevarte hasta la luna,
Por mi mal, ante Júpiter te arrastras.

Estas veleidades de su amado debieron de ser frecuentes, á juzgar por los acerbos insultos con que le fustiga Ualada en algunos de sus versos, sangrientos epigramas, cuya crudeza ningún eufemismo podría velar lo suficiente para que no desgarraran vuestros oídos.

Condenado á muerte Abenzaidun, por cuestiones políticas, hubo de refugiarse en Sevilla, y terminaron sus amores con Ualada. Esta vivió aún largos años en Córdoba consagrada al cultivo de las letras.

Entre los reinos de que os he hablado, formados á la caída del califato, pronto el de Sevilla adquirió una notable preponderancia aun sobre la vieja Córdoba, que casi por

espacio de tres siglos, había sido capital del reino y centro de convergencia de todo el movimiento literario.

En Sevilla, como en otras ciudades, el cadí se apoderó del mando y fundó un estado, que sus dos sucesores Abad Almotadid y Mohámed Almotamid engrandecieron hasta el extremo de conquistar gran parte de los dominios del antiguo califato y apoderarse de la misma Córdoba.

Amantes los príncipes de esta familia de las artes y las letras, existía entre las aficiones de los dos últimos profunda diferencia. Entregado Almotadid en cuerpo y alma á sus ambiciones, los peligros de sus guerreras fechorías y los cuidados de una política artera y tortuosa, sólo le permitían dedicar á la literatura el escaso sobrante de una actividad tan opuestamente solicitada.

Para su hijo Almotamid, las letras valían tanto, por lo menos, como la política. Dueño de un gusto exquisito, remuneraba espléndidamente á los poetas que le ofrecían sus composiciones, siempre que éstas merecieran el fallo favorable de su ilustrada crítica. Se cuenta que en una ocasión oyó recitar unos versos, en que ponderando su autor la veleidad del corazón humano, que tan fácilmente olvida las promesas, decía: «La fidelidad es algo fabuloso; algo así como un grifo, ó como el cuento de que á un poeta le regalaron un día mil monedas de oro».

Pronto el incrédulo poeta debió formar opinión más favorable de las virtudes *crematógenas* de la lira, por cuanto el generoso monarca le envió inmediatamente las mil monedas que tan fantásticas le parecían.

Este episodio de la vida de Almotamid contribuye á explicar otro que voy á referiros y que acarreó resultados de más trascendencia.

En vida de su padre, Almotamid desempeñó los gobiernos de Huelva y Silves. En esta población, trabó conocimiento é intima amistad con un joven poeta llamado Abenámar, que luego fué su ministro y favorito, y murió más

tarde víctima de su mismo protector, por circunstancias que no es del caso referir. Cuando los cuidados del gobierno lo permitian, los dos amigos se encaminaban á Sevilla para disfrutar por algún tiempo los placeres de la corte, que Silves no les podía brindar; y en una hermosa tarde en que el pueblo sevillano se solazaba á las orillas del Guadalquivir, príncipe y poeta paseaban juntos, mezclados con la multitud y confundidos con ella merced á sus sencillas vestiduras.

La superficie del río rizada por el viento y devolviendo en mil destellos los rayos del sol de Andalucía, inspiró á Almotamid este verso, cuya segunda mitad había de completar su compañero.

»Labra el viento en estas aguas fina malla:

Callaba Abenámar falto de inspiración, cuando una fresca voz de muchacha, prorrumpió:

«Si se helare, ¡qué defensa en la batalla!

Volvióse hacia la zagala Almotamid y quedó perplejo, dudando si admirar más el ingenio que acababa de mostrar ó su espléndida hermosura.

Esta muchacha, humilde lavandera y esclava de un conductor de mulas, llamado Romáic, debió á aquel momento de inspiración la más brillante fortuna, y en la historia del reino sevillano se hizo célebre el sobrenombre de Romaiquía con que era designada por derivación del nombre de su dueño. Rescatada y manumitida por Almotamid, no vaciló éste en hacerla su esposa, consagrándole tal afección, que pronto Romaiquía era el árbitro de las voluntades y decisiones de su marido. Desde Silves, donde se hallaba el matrimonio, llegó á oidos del viejo monarca este imperio que sobre su hijo se ejercía, y debió parecerle sobradamente indigna de un príncipe tamaña debilidad, cuando se dirigió á Silves dispuesto á dar al gobernador una lección en toda regla; pero ante el turbión que se le

venía éncima tuvo Almotamid la feliz idea de enviar al encuentro de su padre á la hermosa delincuente con un gracioso pequeñuelo en los brazos. El atractivo de la belleza y la simpatía de la sangre desarmaron la cólera del regio abuelo que no pensó ya en reprimendas.

Romaiquía ejerció siempre el mismo dominio sobre su enamorado esposo; otra mujer hubiera usado de él para intervenir en la política. Traviesa y ligera, Romaiquía sólo se prevalió de su ascendiente para procurarse la satisfacción de sus frecuentes caprichos, fútiles como de chiquilla y costosos como de sultana. En Córdoba, cuando acababa de ser rendida esta plaza, tuvo ocasión de presenciar un espectáculo completamente nuevo para ella: una nevada. De vuelta en Sevilla, quejóse á su marido, entre amargos sollozos, de la cruel desgracia de tener que vivir en una ciudad donde no nevaba nunca. Deseoso de complacerla, y no pudiendo regir á su antojo los fenómenos naturales, ordenó Almotamid que en los alrededores se plantasen almendros, cuyas blancas flores proporcionaron á la reina cada primavera un panorama digno de las regiones polares.

Vió en otra ocasión unas mujeres, que con los pies desnudos amasaban barro para hacer ladrillos, y un vehemente deseo de imitarlas se apoderó de ella. Nuevas quejas y nuevos llantos. Su marido era un tirano que la tenía condenada á vestir sedas y bordados y á sufrir los abominables ceremoniales de la corte. Ella era más feliz cuando en su juventud podía correr líbremente por el campo hollando el fango con sus pies; envidiaba á las humildes operarias del alfar. Y en vista de todo esto, Almotamid hizo arrojar en un patio de palacio gran cantidad de perfumes en polvo y regarlos con agua de rosas, en cuya mezcla, Romaiquía, acompañada de sus hijas y esclavas, y después de descalzarse, comenzó á amasar con verdadero entusiasmo.

La satisfacción de este capricho debió de costar un crecido desembolso al complaciente Almotamid, pues según

cuentan los autores árabes, cuando más adelante se oponía el monarca á algún descomedido apetito de su consorte y ésta le acusaba de que nunca había hecho nada por complacerla, Almotamid se defendía sencillamente con esta pregunta—¿ni el día del barro?—que lograba enmudecer y aun sonrojar á la sultana.

Bastante más pudiera prolongar mi narración con el destronamiento y cautiverio de Almotamid y Romaiquía, pero el tiempo apremia, y basta con lo expuesto, toda vez que mi principal objeto al rasguear la biografía de esta princesa es poner de relieve la facilidad con que el hecho corrige el derecho, que aun en una legislación más parcial, intolerante y masculina que la musulmana, no puede menos de dejar algún camino á la mujer para que ella se lo abra en la sociedad ó en la familia por el influjo de sus condiciones individuales.

Algún verso se conserva de Romaiquía, pero aunque algunos autores la han comparado con Ualada, no puede negarse que media una gran diferencia entre los chispazos de imaginación de la reina sevillana y el erudito y pulimentado ingenio de la princesa de Córdoba, que sólo halla rival en la granadina Racunia y en alguna otra ilustre poetisa, de quienes os hablaría si no temiera fatigar vuestra atención, que sólo quiero detener breves momentos sobre algunas consideraciones necesarias, á mi juicio.

Si hemos de estimar en su justo valor la significación de los hechos expuestos, no debemos considerarlos aisladamente; y en este caso, ningún término de comparación podemos hallar más adecuado, que la situación de la mujer en los países cristianos de la Península, durante los cinco siglos en que florecen esclarecidas musulmanas.

El insigne orientalista español, Sr. Simonet, pretendió hallar la causa de ese admirable desarrollo de la personalidad femenina entre los musulmanes españoles, en la influencia cristiana.

Repugnaba á su piedad sincera, aunque mal entendida, confesar que los sectarios de Mahoma hubieran podido aventajar en nada á nuestros gloriosos antepasados de la Reconquista, sin detenerse á reflexionar que ningún dogma religioso puede sufrir menoscabo porque se reconozca la virtud ó la inteligencia donde quiera que se encuentren.

La opinión del Sr. Simonet en este punto, es insostenible.—Desde el siglo VIII al XII, período en que la historia musulmana de España está ilustrada por brillante falange de literatas y poetisas, y en que la cultura femenina se extiende desde las reinas hasta las esclavas y artesanas, ¿qué hallamos en los países reconquistados?—Sólo el silencio de los historiadores, que nos deja adivinar á la mujer apartada en absoluto de los estudios literarios, como no podía menos de ocurrir en una sociedad, que herida por tremendos golpes, elaboraba trabajosamente ideales y elementos de vida, desmedrados y raquíticos entonces, aunque el transcurso de los siglos los hubiera de trocar un día en gérmenes fecundos de grandeza.

Verdad es que el contacto y fusión de las razas pudo con la herencia física llevar á los musulmanes aptitudes peculiares á los cristianos, y hasta es posible que ese cruzamiento les fuera ventajoso. Verdad que muchas de las mujeres que se distinguen entre aquéllos, eran prisioneras castellanas ó navarras. Pero todo esto no basta, porque es imposible reconocer como patrimonio de los cristianos aptitudes que sólo se desarrollan en suelo musulmán ni vincular en la raza de aquellas prisioneras, facultades que no salen del estado latente en su propia esfera y se manifiestan al contacto de un pueblo hostil y tan opuesto en raza, en lenguaje, en costumbres y en creencias como lo era el pueblo de Mahoma.

La religión no es el único elemento que influye sobre una sociedad. Son múltiples los factores que modelan el alma humana y es preciso distinguir entre mahometismo y musulmanes como entre cristianismo y cristianos.

El Alcorán sancionando la poligamia, deja á la mujer en una situación de humillante inferioridad. Sin embargo, es innegable que el recuerdo de la mujer arábigo-hispana, constituye un timbre glorioso en la evolución social de la mujer.

Al recorrer las páginas de la historia, hay que rendirse ante la evidencia de los hechos, que recaban para los musulmanes un puesto más honroso que el que ha podido asignárseles en días nefastos, en que una contienda encarnizada justificaba todas las intransigencias y cerraba todo camino al juicio sereno y desapasionado.

Hay que confesar que el yugo del harem no fué tan aflictivo y vejatorio para la mujer como lo ha pintado la fábula, puesto que pudo romper el círculo de preocupaciones y rutinas que aun en los pueblos cultos coartan su albedrío, y lanzarse á conquistar puestos y gloria en todas las esferas de la actividad intelectual.

Y esta es la verdad, aunque en las actuales circunstancias, es una verdad que parece increible. Pero hay que tener en cuenta, que desde los tiempos medievales, el poder político de los musulmanes españoles decayó con rapidez; su civilización se cristalizó, quizá para siempre, en los estrechos moldes de las intransigencias semíticas y al apagarse en la mujer los destellos de inteligencia que la dignificaban, su personalidad se esfuma y desvanece en la insignificancia en que hoy yacen las mujeres africanas.

En la España de la Reconquista, sucedió lo contrario. En los primeros siglos, no es de extrañar que si algunas mujeres se destacan, sean como Dosinda en Asturias, Sancha en León, Tota en Navarra y Costanza en Castilla, reinas cuya esfera de acción, determinada por las circunstancias de una sociedad naciente, no puede trascender más allá de la política.

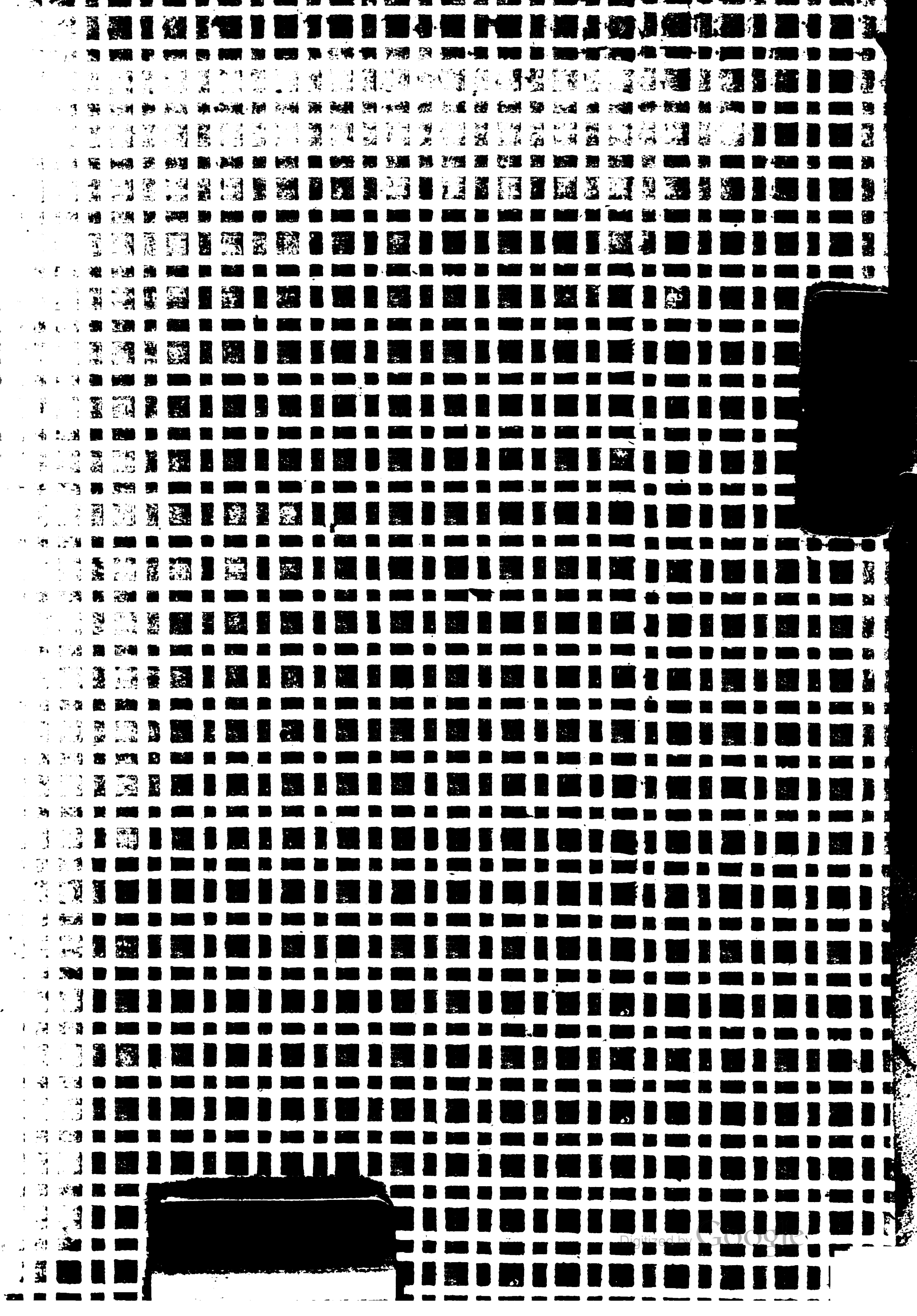
Pero, poco á poco, la sociedad se robustece, los ideales se concretan, las creencias se depuran, y la mujer cristiana,

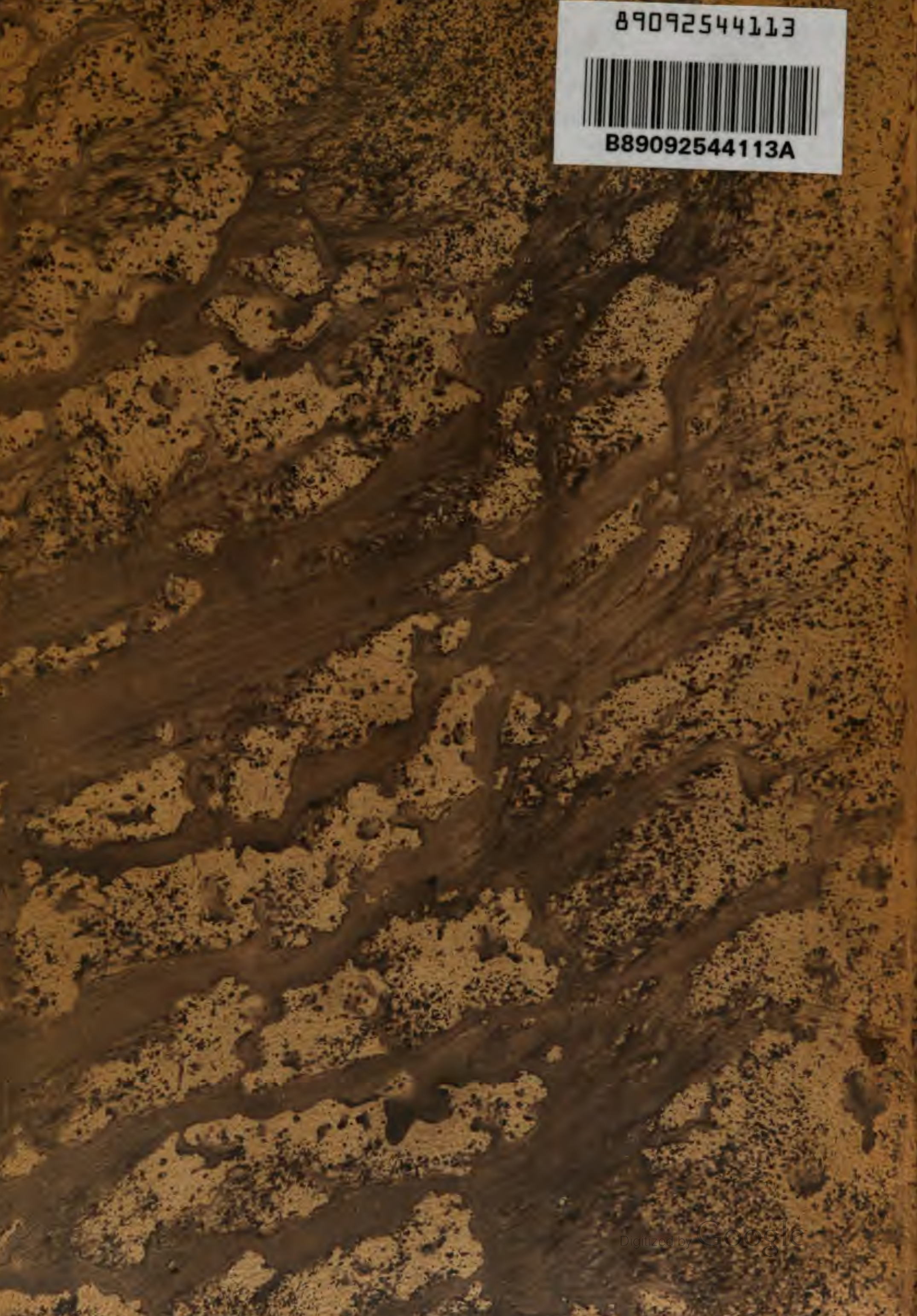
marchando al unísono en el progreso general, se eleva por sus propios merecimientos, se circunda de mayestática aureola de virtud y de cultura, y contempla, cercanos y accesibles, horizontes de redención que sólo la predicación mesiánica le había anunciado y prometido.

En la Edad Moderna y desde doña Beatriz Galindo, cuya diáfana figura habéis visto trazada maravillosamente por la mágica oratória del Sr. Silvela, nombres femeninos de fama inmarcesible se suceden en aúrea cadena, cuyos apretados eslabones llegan hasta vosotras. Hasta vosotras, que no contentas con la nobleza de la sangre conquistáis la del talento y ofrecéis al resto de las españolas luminosa estela que seguir y ejemplo gallardo que imitar, consagrando vuestro espíritu á estudios científicos y tareas literarias, que lo capacitan para saborear los tesoros de doctrina vertidos en estas conferencias por hombres eminentes y para juzgar con severidad las deficiencias en que por esta vez ha incurrido el orador, indigno de auditorio tan competente como vosotras.

He dicho.






89092544113
B89092544113A